



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N°

321

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 19 MAY 2023

VISTO:

El Documento DE-0955-01871749-6 (NI); y,

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Secretaría de Hacienda solicita se abone el Suplemento "Dedicación Completa", al agente Edgardo ESCALADA (Código N° 5.887).

Que la Dirección de Personal informa que el agente ESCALADA, revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Director, Categoría 23, Agrupamiento I- Administrativo, dependiente de la Dirección de Recaudación. Percibiendo el suplemento desde el 01/05/2015.

Que el Director Ejecutivo de Función Pública estima necesario reconocer la tarea desempeñada y, en consecuencia, disponer el pago del Suplemento "Dedicación Completa" al el citado agente, desde el 1° de mayo de 2023 y por el término de doce (12) meses conforme lo dispuesto en el Decreto D.M.M. N° 01895/12.

Que intervino la Secretaría de Hacienda e informó que existe crédito presupuestario para absorber la presente erogación.

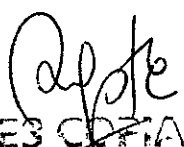
Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

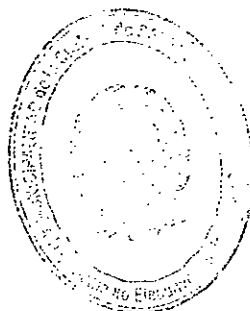
Art. 1°: Reconocer el Suplemento por "Dedicación Completa", al agente Edgardo ESCALADA (Código N° 5.887), desde el 1° de mayo de 2023 y por el término de doce (12) meses, conforme lo dispuesto por Decreto D.M.M. N° 01895/12.

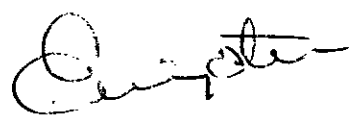
Art. 2°: Por Dirección de Personal (Departamento Sueldos) procédase a liquidar al citado agente, el suplemento reconocido en el artículo 1°.

Art. 3°: Notifíquese y remítase copia de la presente disposición al interesado. Cumplimentado, archivar.


NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente